ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Sardinata, 05 de agosto de 2026

Asunto: Designación de supervisión

Dirigido a: Secretaría de desarrollo rural

Atento saludo,

Comedidamente, me permito comunicar, que se le ha asignado a este despacho, la Supervisión del contrato de Prestación de servicios **No. 253 de fecha 05 de agosto 2026**, celebrado entre el Municipio y **MARÍA ALEJANDRA PEÑARANDA DURÁN,** cuyo objeto es, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**.

Para el efecto se hace necesario se dé cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, presentando los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato.

Sin otro en particular,

Atentamente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	*LILESKY MASSIEL RANGEL RIVERA*	*PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL*	
Revisó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN*	
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			